

00033232

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
SUBDIVISION

Numero de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción. 1189

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2393

Periodo. 2019

Fecha de Repertorio jueves, 25 de abril de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 25 de abril de 2019 16 44

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1305986497	PEREZ MERCHAN IVONNE LUCIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000023330	PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
PROPIETARIO					
Natural	1305986463	PEREZ MERCHAN CATALINA CECILIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305986646	PEREZ MERCHAN GABRIEL GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1308253911	PEREZ MERCHAN JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312386756	MENA PEREZ ESTEFANIA LEONOR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312386764	MENA PEREZ KAREN GABRIELA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0905840989	MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Canton

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles, 24 de abril de 2019

Escritura/Juicio/Resolucion

Fecha de Resolucion

Afilado a la Camara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3162505000	26/03/2009 0 00 00	13180		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un Cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro", del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE, Con Veinte metros veinte centímetros y calle Trescientos Veintuno. POR ATRAS Con un metros diez centímetros y propiedad de Rosa Guzman más diez metros diez centímetros y propiedad de Transito Guzman, mas Nueve metros Ochenta Centímetros y propiedad de Maria Guzman. POR EL COSTADO DERECHO Con Veintidos metros y casa en construcción. POR EL COSTADO IZQUIERDO Con Veintiun metros noventa y cinco centímetros y propiedad de Teresa Vinces.

Dirección del Bien. Parroquia "Eloy Alfaro"

Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3162518000	25/04/2019 16 55 14	70555	106,81M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

AREA A DESMEMBRAR A LA HEREDERA CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN 106 81 M2 FRENTE (Sureste) 6 20m linderos calle 321, ATRAS (Noroeste) 3,55M LINDERA, ROSA TRANSITO Y MARIA GUZMAN, COSTADO DERECHO (sureste) 22 00m - Linderos propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO (Noreste) 21 91m -linderos Juan Carlos y Gabriel Gonzalo Perez Merchan

Dirección del Bien Ubicado calle 321 y avenida 221

Impreso por lucia_vinueza

Administrador

viernes, 26 de abril de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1189

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2393

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 25 de abril de 2019

Superficie del Bien 106,81M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3162519000	26/04/2019 7 56 45	70557	181 51m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

AREA A DESMEMERAR A LOS HEREDEROS JUAN CARLOS GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN 181 51M2 FRENTE (Sureste) 8,30m- lintera calle 321, ATRAS (Noroeste) 8 30m lintera Rosa, Transito y Maria Guzman; COSTADO DERECHO Sureste 21 91 lintera Catalina Cecilia Pérez Merchán, costado izquierdo (Noreste) 21 86m -lintera Karen Gabriela y Estefania leonor Mena Pérez

Dirección del Bien: calle 321 y avenida 221

Superficie del Bien 181 51m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3162520000	26/04/2019 8 03 57	70559	162,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

AREA A DESEMERAR A LA HEREDERA CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO Y A LAS COHEREDERAS KAREN GABRIELA Y ESTEFANIA LEONOR MENA PEREZ 162,00M2 Sureste 5 70m-lintera calle 321, ATRAS (Noroeste) 9.15m -lintera Rosa , transito y maria guzman COSTADO DERECHO(suroeste) 21.86m -lintera Juan Carlos y Gabriel Gonzalo Pérez Costado izquierdo (noreste):21,95m Lintera Teresa Vinces

Dirección del Bien: calle 321 y avenida 221

Superficie del Bien 162,00m2

5.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL ,SUBDIVISIÓN Y ADJUDICACIÓN -

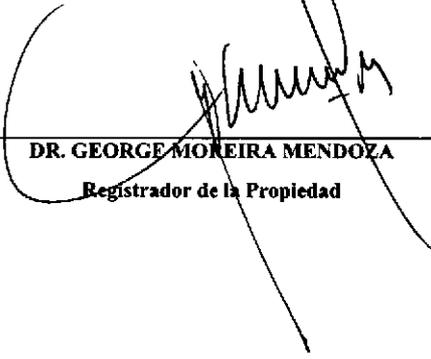
*AREA A DESMEMBRAR A LA HEREDERA CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN 106 81 M2 FRENTE (Sureste) 6 20m lintera calle 321, ATRAS (Noroeste) 3.55M LINDERA, ROSA TRANSITO Y MARIA GUZMAN COSTADO DERECHO (sureste) 22 00m - Lintera propiedad particular COSTADO IZQUIERDO (Noreste) 21 91m -lintera Juan Carlos y Gabriel Gonzalo Perez Merchan

*AREA A DESMEMERAR A LOS HEREDEROS JUAN CARLOS GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN 181 51M2 FRENTE (Sureste) 8 30m- lintera calle 321, ATRAS (Noroeste) 8 30m lintera Rosa, Transito y Maria Guzman, COSTADO DERECHO Sureste 21 91 lintera Catalina Cecilia Pérez Merchán, costado izquierdo (Noreste) 21 86m -lintera Karen Gabriela y Estefania leonor Mena Perez

*AREA A DESEMERAR A LA HEREDERA CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO Y A LAS COHEREDERAS KAREN GABRIELA Y ESTEFANIA LEONOR MENA PEREZ 162,00M2 Sureste 5 70m-lintera calle 321, ATRAS (Noroeste) 9 15m -lintera Rosa , transito y maria guzman : COSTADO DERECHO(suroeste) 21,86m -lintera Juan Carlos y Gabriel Gonzalo Perez Costado izquierdo (noreste) 21,95m Lintera Teresa Vinces

*los PROPIETARIOS SRES PEREZ MERCHAN JUAN CARLOS, PEREZ MERCHAN GABRIEL GONZALO Y CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN SON REPRESENTADOS POR LA SRA NORA MARIA MERCHAN CAMACHO

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000043358

00033233



20191308001P01849

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308001P01849						
ACTO O CONTRATO.							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2019, (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENA PEREZ KAREN GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312386764	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905840989	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENA PEREZ ESTEFANIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312386756	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	PEREZ MERCHAN JUAN CARLOS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308253911	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	NORA MARIA MERCHAN CAMACHO
Natural	PEREZ MERCHAN CATALINA CECILIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305986463	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	NORA MARIA MERCHAN CAMACHO
Natural	PEREZ MERCHAN GABRIEL GONZALO	REPRESENTADO POR	CEDULA	1305986646	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	NORA MARIA MERCHAN CAMACHO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LOCALIZACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	85850.73						

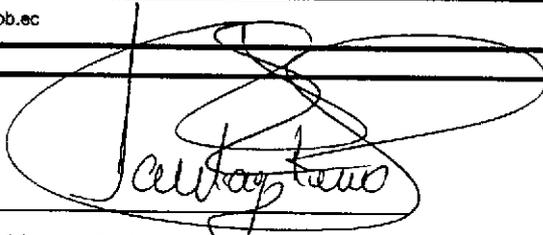
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P01849						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2019, (10 57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905840989	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENA PEREZ KAREN GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312386764	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MENA PEREZ ESTEFANIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312386756	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	PEREZ MERCHAN JUAN CARLOS	REPRESENTADO POR	CEDULA	1308253911	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	NORA MARIA MERCHAN CAMACHO
Natural	PEREZ MERCHAN GABRIEL GONZALO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305986646	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	NORA MARIA MERCHAN CAMACHO
Natural	PEREZ MERCHAN CATALINA CECILIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305986463	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	NORA MARIA MERCHAN CAMACHO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308001P01849
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2019, (10 57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00033234

2019	13	08	001	P.0184
------	----	----	-----	--------



PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y SUBDIVISION, QUE OTORGAN LA CONYUGE SOBREVIVIENTE, LOS HEREDEROS Y COHEREDEROS DEL CAUSANTE GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA. -

CUANTIA: \$ 85.850,73 USD

D1, 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro ~~de~~ abril del dos mil diecinueve, // ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran la cónyuge sobreviviente, / los herederos y coherederos del señor **GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA**, por una parte por sus propios derechos la señora **CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO**, / portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, ocho, cuatro, cero, nueve, ocho guion nueve, / de estado civil viuda, // teléfono 0981889129, domiciliada en la calle 321 y avenida 221 de esta ciudad de Manta, **KAREN GABRIELA MENA PEREZ**, de estado civil soltera, / portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, ocho, seis, siete, seis guion cuatro (131238676-4), teléfono 0988126778, correo electronico karenmenaperez88@gmail.com, en la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta; **ESTEFANIA LEONOR MENA PEREZ**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

número uno, tres, uno, dos, tres// ocho, seis, siete, cinco guion seis (131238675-6),//teléfono 0998996078, correo electrónico menaestefania1992@gmail.com, domiciliada en el Barrio Maria Auxiliadora 1 de esta ciudad de manta, ; y por otra parte la señora **NORA MARIA MERCHAN CAMACHO**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cero, siete, nueve, dos, nueve, seis guion uno, teléfono 0989287224, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Manta, quien comparece en calidad de mandataria de los señores **JUAN CARLOS PEREZ MERCHAN, soltero** (130825391-1) y **GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN, divorciado** (130598664-6), tal como lo indica el poder Especial No. 856/2018 del 26 de junio del 2018 otorgado en el Consulado del Ecuador en Murcia, y también como mandataria de la señora **CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN, casada**, (130598646-3), tal como lo indica el poder Especial No. 20181308001p03854 del 16 de Julio del 2018 otorgado en la Notaria Primera de Manta, los mismos que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes, mandataria quien además declara bajo juramento que dichos poderes no se encuentran revocados, que sus mandantes están vivos y que el uso de los mismos es de su exclusiva responsabilidad, comparecientes a quienes en adelante denominaremos como los "**HEREDEROS-ADJUDICATARIOS**". Los comparecientes son de Nacionalidad Ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de Manta y en Guayaquil y de paso por esta ciudad de Manta, quienes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente doy fe, y

00033235



de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, certificado de votación de las últimas elecciones, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y SUBDIVISION"** a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separa, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **"PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y SUBDIVISION"**, contenida dentro de las siguientes clausulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen Otorgan y suscriben, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Subdivisión, la cónyuge sobreviviente y los herederos y coherederos del señor **GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA**, por una parte por sus propios derechos la señora **CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO**, portadora de la cedula de

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, ocho, cuatro, cero, nueve, ⁽¹⁾ocho guion nueve, de estado civil viuda,
KAREN GABRIELA MENA PEREZ, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, ocho, seis, ⁽²⁾siete, seis guion cuatro (131238676-4); **ESTEFANIA LEONOR MENA PEREZ**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, tres, ocho, seis, siete, cinco guion seis (131238675-6); y por otra parte la señora **NORA MARIA MERCHAN CAMACHO**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cero, siete, nueve, dos, nueve, seis guion uno, quien comparece en calidad de mandataria de los señores **JUAN CARLOS ^(m)PEREZ MERCHAN**, soltero (130825391-1) y **GABRIEL GONZALO PEREZ ^(A)MERCHAN**, divorciado (130598664-6), tal como lo indica el poder Especial No. 856/2018 del 26 de junio del 2018 otorgado en el Consulado del Ecuador en Murcia, y ⁽³⁾también como mandataria de la señora **CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, seis, cuatro, seis guiones tres (130598646-3), tal como lo indica el poder Especial No. 20181308001p03854 del 16 de Julio del 2018 otorgado en la Notaria Primera de Manta, a quienes en adelante denominaremos como los "HEREDEROS-ADJUDICATARIOS", quienes comparecen con capacidad legal y suficiente para suscribir esta clase de actos. - SEGUNDA. ANTECEDENTES. - a) El causante **GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA**, quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil casado, cuyo deceso se

00033236



produjo en la parroquia Ximena, del cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, el doce de septiembre del año mil novecientos noventa y uno, en vida en sociedad conyugal con la compareciente señora **CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO** adquirió un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro", del cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos y dimensiones: POR EL FRENTE: Con veinte metros veinte centímetros y calle trescientos veintiuno; POR ATRÁS: Con un metros diez centímetros y propiedad de Rosa Guzmán, mas diez metros diez centímetros y propiedad de Transito Guzmán, mas Nueve Metros Ochenta centímetros y propiedad de María Guzmán; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros y casa en construcción, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintiún metros noventa y cinco centímetros y propiedad de Teresa Vines. El mismo que fue adquirido por parte de la Ilustre Municipalidad de Manta el 25 de marzo de 1988 en la Notaria Primera de Manta mediante escritura de Compraventa-Patrimonio Familiar y consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 03 de Abril de 1990; b) Al fallecimiento de los señores **GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA** y su hija **IVONNE LUCIA PERZ MERCHAN**, sus herederos y coherederas realizan escritura de posesión efectiva y su declaran UNICOS BENEFICIARIOS, los señores **CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN, JUAN CARLOS PEREZ MERCHAN y GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN**, en calidad de herederos y en calidad de coherederos las señoras **KAREN GABRIELA MENA PEREZ y ESTEFANIA LEONOR MENA PEREZ** por ser la únicas hijas sobrevivientes y por tal razón

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

las herederas de **IVONNE LUCIA PEREZ MERCHAN (HIJA FALLECIDA DEL CAUSANTE GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA)** escritura que fue celebrada en la Notaria Primera de Manta el 02 de Julio del 2018 e inscrita en el registro de la Propiedad el 04 de Julio del 2018; c) Con fecha 15 de Octubre del 2018 la cónyuge sobreviviente los herederos y coherederos de **GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA** realizan escritura de Extinción de patrimonio Familiar la misma que fue inscrita el 16 de Octubre del 2018. **Predio el cual se encuentra libre de todo gravamen. TERCERA:**

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores **CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO, //CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN, //JUAN CARLOS PEREZ MERCHAN, //GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN, / KAREN GABRIELA MENA PEREZ / y ESTEFANIA LEONOR MENA PEREZ, //** ecuatorianos, mayores de edad, quienes convienen en forma expresa algunos por sus propios derechos y otros por medio de su mandataria, de mutuo acuerdo deciden efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del bien inmueble ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro" calle 321 avenida 221, del cantón Manta, por lo que procedieron a solicitar al señor alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por el causante **GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA;** concediéndoles tal autorización mediante **PARTICION EXTRAJUDICIAL** documento No. 028-10358-2019, de fecha 22 de Febrero del año dos mil diecinueve, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre el bien

00033237



inmueble ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro" calle 321 avenida 221, del cantón Manta lote que se describe un área de 450.32.00M2, con código catastral 3-16-25-05-000. Quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: **CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO**, cónyuge sobreviviente con el 50%; **CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN**, hija heredera con 12.50% **JUAN CARLOS PEREZ MERCHAN**, hijo heredero con 12.50% **GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN**, hijo heredero con 12.50% // **KAREN GABRIELA MENA PEREZ** y **ESTEFANIA LEONOR MENA PEREZ**, coherederas con 12.50%; equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.- **CUARTA: SUBDIVISION Y ADJUDICACION:**

Con los antecedentes expuestos los señores: **CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO**, **CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN**, **JUAN CARLOS PEREZ MERCHAN**, **GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN**, **KAREN GABRIELA MENA PEREZ** y **ESTEFANIA LEONOR MENA PEREZ**, han decidido subdividir y adjudicarse el terreno dejado por el causante **GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA** tal como lo indica la Aprobación de Subdivisión de Partición y Autorización No. No. 028-10358-2019, otorgada por la Dirección De Planificación Y Ordenamiento Territorial del GAD-MANTA con fecha 22 de Febrero del año dos mil diecinueve, con sus debidas Autorizaciones, el cual queda adjudicado de la siguiente manera: **A) AREA A DESMEMBRAR A LA**

HEREDERA CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN 106.81 M2:
FRENTE(Sureste): 6.20m.- lindera calle 321; ATRÁS (Noroeste): 3.55m.- lindera Rosa, Transito y María Guzman; **COSTADO DERECHO** (Suroeste): 22.00m.- lindera propiedad particular; **COSTADO**

IZQUIERDO (Noreste): 21.91m.-lindera Juan Carlos y Gabriel Gonzalo Pérez Merchán. **B) AREA A DESMEMBRAR A LOS HEREDEROS JUAN CARLOS Y GABRIEL GONZALO PÉREZ MERCHÁN 181.51M2:**

FRENTE(Sureste): 8.30m.- lindera calle 321; ATRÁS (Noroeste): 8.30m.- lindera Rosa, Transito y María Guzman; COSTADO DERECHO (Suroeste): 21.91m.- lindera Catalina Cecilia Pérez Merchán; COSTADO IZQUIERDO (Noreste): 21.86m.-lindera Karen Gabriela y Estefanía Leonor Mena Pérez. **C) AREA A DESMEMBRAR A LA HEREDERA**

CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO Y A LAS COHEREDERAS KAREN GABRIELA Y ESTEFANÍA LEONOR MENA PÉREZ 162.00 M2:

FRENTE(Sureste): 5.70m.- lindera calle 321; ATRÁS (Noroeste): 9.15m.- lindera Rosa, Transito y María Guzman; COSTADO DERECHO (Suroeste): 21.86m.- lindera Juan Carlos y Gabriel Gonzalo Pérez Merchán; COSTADO IZQUIERDO (Noreste): 21.95m. lindera Teresa

Vinces. Cabe recalcar que los herederos que se adjudicaron una parte más en área de lo que legalmente les correspondía pagaron la debida diferencia por refundición con respecto a las alcabalas las mismas que son adjuntadas al presente trámite.

QUINTA.- LA CUANTIA.- La cuantía de estas escrituras de Partición Extrajudicial y Subdivisión por su naturaleza es Indeterminada pero para cuestiones de Tasa Notarial se toma en consideración el valor total que se encuentra valorado municipalmente que es de \$ 85.850,73 USD.-

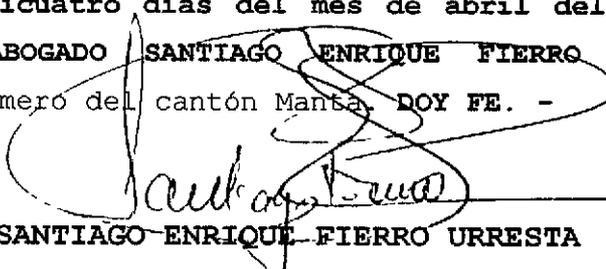
SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con la adjudicación realizada en este contrato y por lo tanto aceptan la misma y se ratifican en la presente partición extrajudicial y Subdivisión dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.- **SEPTIMA:**



RAZÓN:

00033238

Con fecha veintiséis de marzo del año 2019, en el periódico "LA MAREA" en la página "21" de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios de los causantes GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA y su hija IVONNE LUCIA PEREZ MERCHAN, partición solicitada por los señores CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO, CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN, JUAN CARLOS PEREZ MERCHAN, GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN, KAREN GABRIELA MENA PEREZ y ESTEFANIA LEONOR MENA PEREZ, en calidad de cónyuge hijos y nietas sobrevivientes, por lo tanto únicos y universales beneficiarios, herederos y coherederos de los citados causantes, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Primero del cantón Manta, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes del causante GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de Partición y Adjudicación, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede. - En la ciudad de Manta, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve. ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta. DOY FE. -


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

P

AVISO**DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS**

Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, cumpro en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial y Adjudicación de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de los señores CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO, CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN, JUAN CARLOS PEREZ MERCHAN Y GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN, KAREN GABRIELA MENA PEREZ Y ESTEFANIA LEONOR MENA PÉREZ, quienes comparecen en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes y como tal únicos y universales herederos de los causantes: GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en la parroquia Ximena, del cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, el doce de septiembre del año mil novecientos noventa y uno, e IVONNE LUCIA PEREZ MERCHAN quien fue ecuatoriana por nacimiento, de estado civil casada, cuyo deceso se produjo en la parroquia Manta, del cantón Manta, Provincia de Manabí, el 28 de enero del año 2007. El causante GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA dentro de la sociedad conyugal con la señora CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO adquirieron un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro", del cantón Manta, actualmente calle 321 y avenida 221. Con los siguientes medidas y linderos y dimensiones: POR EL FRENTE: Con veinte metros veinte centímetros y calle trescientos veintiuno; POR ATRÁS: Con un metros diez centímetros y propiedad de Rosa Guzmán, más diez metros diez centímetros y propiedad de Transito Guzmán, más Nueve Metros Ochenta centímetros y propiedad de María Guzmán; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros y casa en construcción, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintidós metros noventa y cinco centímetros y propiedad de Teresa Vínces. El mismo que fue adquirido a la Ilustre Municipalidad de Manta el 25 de marzo de 1988 en la Notaría Primera de Manta mediante escritura de Compraventa-Patrimonio Familiar y consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 03 de Abril de 1990, encontrándose dicho predio en la actualidad libre de todo gravamen, y de conformidad con la inspección realizada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, Y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 56 del COGEP, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 25 de marzo del 2019.

ABG. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00033239



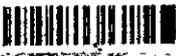
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131238676-4

APELLIDOS Y NOMBRES
 MENA PEREZ
 KAREN GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION **PROFESION / OCUPACION** **E2217**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ENA MERA SEGUNDO MAGNOL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PEREZ MERCHAN IVONNE LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2012-08-20

FECHA DE EXPIRACION
 2023-08-20

Karen Mena P

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0008 F **0008 - 081** **1312386764**
 JUNTA No CERTIFICADO No CEDULANO

MENA PEREZ KAREN GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PARTE DEL MANABI
PARTE DEL MONTECRISTI
PARTE DEL LEONIDAS PROAÑO



ELECCIONES
2019

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO
ALISTADO EN
EL CANTON DE
MANTA

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 01.....
 fojas útiles.
 Manta, a **24 ABR 2019**

[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312386764

Nombres del ciudadano: MENA PEREZ KAREN GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENA MERA SEGUNDO MAGDIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ MERCHAN IVONNE LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado 196-218-63418



196-218-63418

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 131238675-6

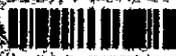
CIUDADANO DE DISCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES
MENA PEREZ
ESTEFANIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2016-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-04

ESTUDIO CIVIL CASADO
SUCRE IVAN
BALON SANCHEZ



00033240

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENA MERA SEGUNDO MAGNUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEREZ MERCHAN IVONNE LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA, 2016-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-04



[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 F JUNTA No. 0016 - 106 CERTIFICADO No. 1312386756 CÉDULA No.

MENA PEREZ ESTEFANIA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA ELOY ALFARO
ZONA 1



ELECCIONES
SECTORIALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL

Melina Mercedes

CARD OF PERSON WITH DISABILITY

MENA PEREZ
ESTEFANIA LEONOR
1312386756

PHYSICAL FÍSICA
50 %
GRAVE GRAVE



Emitido por: TORRES ALARCON ESTHAR EMERQUE
Fecha de emisión: 05/05/2016



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a **24 ABR 2019**

[Signature]
Ab. Santiago Rieiro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900792961

Nombres del ciudadano: MERCHAN CAMACHO NORA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MEDINA BAZURTO SANTIAGO NICOLAS

Nombres del padre: MERCHAN ROMULO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMACHO VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado. 196-218-63809



196-218-63809

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00033242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Nº 090584098-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERCHAN CAMACHO
MERCACHO CAMACHO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYACILIN
PERIODO DE VALIDEZ
ESTADO CIVIL VIUDO
GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA




INSTRUCCION BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN QUINTEROS ROMULO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO BUCHEL VICTORIA ESTER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOBUENO
2018-06-19
FECHA DE EXPIRACION
2028-06-19

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PARTICULAR

VALORADO FACTO IMPONIBLE

EL CANTON MANTA

2018-06-19

2028-06-19





CERTIFICADO DE PRESENTACION
24 - MARZO - 2019



090584098-9

CECULA

Merchan Camacho

APELLIDOS

Camacho

NOMBRES

Camacho

CECULA

[Signature]



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en... 01...
fojas útiles
Manta, a... 24 ABR 2019

[Signature]

1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905840989

Nombres del ciudadano: MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO

Nombres del padre: MERCHAN QUINTEROS ROMULO EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMACHO BUCHELI VICTORIA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Cecilia Merchan

Visto

N° de certificado 191-218-63473



191-218-63473

Santiago Enrique Fierro Urresta

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00033243

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312386756

Nombres del ciudadano: MENA PEREZ ESTEFANIA LEONOR

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAILON SANCHEZ SUCRE IVAN

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: MENA MERA SEGUNDO MAGDIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ MERCHAN IVONNE LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Estefania Mena P

Donante

N° de certificado: 194-218-63301



194-218-63301

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1312386756

Nombre: MENA PEREZ ESTEFANIA LEONOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 50%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 190-218-63317



190-218-63317





00033244

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305986463

Nombres del ciudadano: PEREZ MERCHAN CATALINA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA DE SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA ORTIZ BOLIVAR TOMAS

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA

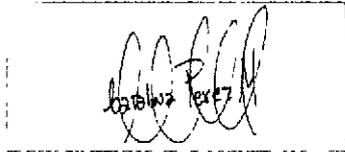
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 24 DE ABRIL DE 2019

Emissor. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Postulante

N° de certificado: 197-218-62507



197-218-62507

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305986646

Nombres del ciudadano: PEREZ MERCHAN GABRIEL GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA

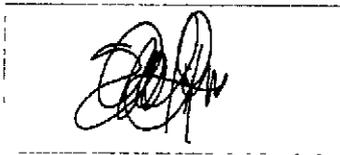
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



P. Mendoza

N° de certificado: 198-218-62564



198-218-62564

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00033245

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308253911

Nombres del ciudadano: PEREZ MERCHAN JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPER. MAQ. Y HERRAM.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMARCANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Poderante



Información certificada a la fecha. 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-218-62620



198-218-62620

Lcdo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 856 / 2018

Tomo . Página 856

En la ciudad de MURCIA, ESPAÑA , el 26 de junio de 2018, ante mí, CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece(n) **JUAN CARLOS PEREZ MERCHAN, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltero, Cédula de ciudadanía número 1308253911, y GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil divorciado, Cédula de ciudadanía número 1305986646, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de NORA MARIA MERCHAN CAMACHO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0900792961, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LOS PODERDANTES REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: a) REALICE CUALQUIER ACLARATORIA O RECTIFICATORIA, TERMINACION DE COMUNIDAD, EXTINCION DE PATRIMONIO, DECLARACIONES JURAMENTADAS, RECONOCIMIENTO DE FIRMA O CUALQUIER OTRA ESCRITURA QUE EL CASO LO REQUIERA CON RELACION A LOS BIENES TANTO MUEBLES O INMUEBLES, TITULOS DE VALORES O SEGUROS QUE EL CAUSANTE GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA HAYA ADQUIRIDO O HEDERADO EN VIDA. b) EN CONSECUENCIA LA MANDATARIA DEBERA DEVENIR COMO PARTE EN EL JUICIO DE POSESION EFECTIVA; FIRMA DEL ACTA DE LA POSESION EFECTIVA, DE APERTURA DE LA SUCESION DE LOS BIENES HEDERITARIOS, ADEMAS INTERVENDRA EN EL LEVANTAMIENTO DE LA FRACCION DE INVENTARIOS, DEBERA TAMBIEN INTERVENIR EN EL JUICIO DE PARTICION DE BIENES ENTRE TODOS LOS HEREDEROS. c) POR LO TANTO LA MANDATARIA QUEDA FACULTADA PARA SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE PARA EL EFECTO SEAN NECESARIOS, PAGAR IMPUESTOS, TASAS O CUALQUIER OTRO VALOR QUE DEBA Y PAGO DE IMPUESTOS A LA HERENCIA ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y TODA GESTION INHERENTES A ESTE MANDATO. d) EN CASO DE QUE DICHOS BIENES TENGAN ALGUN PROBLEMA DE TIPO LEGAL PARA SU LIBRE DISPOSICION DEL INMUEBLE PODRA SANEAR DICHO PROBLEMA Y OBTENER LA LIBRE POSESION. e) ADEMAS LOS MANDANTES FACULTAN A SU MANDATARIA PARA QUE ELLA , EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, CON SU SOLA PRESENCIA, CONSENTIMIENTO Y FIRMA PUEDA REALIZAR LAS ESCRITURAS DE SUBDIVISION, ADJUDICACION Y QUE DICHO BIEN INMUEBLE QUEDE SOLAMENTE A FAVOR DE LOS TRES HEDEREDOS HIJOS DEL CAUSANTE GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA .f) DE IGUAL MANERA LA MANDATARIA QUEDA FACULTADA PARA SOLICITAR EN LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, PARTIDAS DE NACIMIENTO, ACTAS DE MATRIMONIO, CERTIFICADOS DE DEFUNCION O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PERSONAL QUE SE REQUIERA DE DICHA INSTITUCION. g) PARA MAYOR SUFICIENCIA Y AMPLITUD DE ESTE MANDATO LOS PODERDANTES CONFIEREN A SU PODERADO TODAS LAS FACULTADES COMUNES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 41 , 42 , Y 43 DEL COGEP , LAS MISMAS QUE SE TENDRAN COMO EXPRESAMENTE INCORPORADAS A ESTE MANDATO, A FIN DE QUE NO SEA LA FALTA DE AUTORIZACION LA QUE OBSTE SU FIEL CUMPLIMIENTO EN TODOS LOS TRAMITES ANTES INDICADOS. TERCERA: AUTORIZACIONES.- QUEDA FACULTADA NUESTRA REPRESENTANTE O APODERADA, PARA HACER USO DE TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN, DE TAL MODO QUE LA FALTA DE MENCION NO SEA OBSTACULO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA REPRESENTACION: PARA LO QUE DETALLO EN LA AUTORIZACION EXPRESA , A TRAVES DE**



00033246

ESTE INSTRUMENTO PUBLICO DENOMINADO PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION DE ESTILO:USTED SEÑOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES, SE DIGNARA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad (de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente (a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-




JUAN C. PEREZ MERCHAN


GABRIEL G. PEREZ MERCHAN


CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA .- Dado y sellado, el 26 de junio de 2018


CARLOS DESIDERIO ESPINOZA ESPINOZA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA No. 130598664-6

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ MERCHAN
 GABRIEL GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 BOLIVAR (SAGRARIO)
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MERCHAN CAMACHO CECILIA SANTA LEANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-18

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CENSOADO

E333313222



Que la copia fotostática que antecede,
 es conforme con el documento original,
 que tengo a la vista y devuelvo al interesado
 Lo certifico.-

[Signature]

Carlos Espinoza Espinoza
 Encargado de las Funciones Consulares
 Consulado del Ecuador en Múrcia

RECIBIDO

00033247

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 CONTROL DEL TERRITORIO

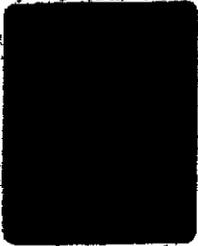
CITADANIA 130825391

REN JUAN CARLOS

10

05-0118 02314 M

1979



ECUATORIANA*****

ESTUDIO

ESTUDIANTE ESTUDIANTE

FRIBRIK GONZALO PEREZ-MENDOZA

ANGELITA SAMARANDA MERCHAN

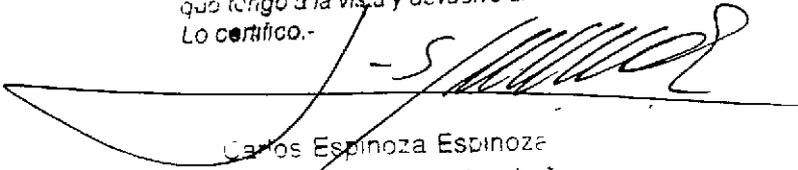
14/02/2007

14/02/2019

REN 0623353

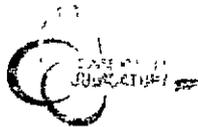



Que la copia fotostática que antecede,
 es conforme con el documento original,
 que tengo a la vista y devuelvo al interesado
 Lo certifico.-



Carlos Espinoza Espinoza
 Encargado de las Funciones Consultivas
 Consorcio del Ecuador en Muro -

14/02/2019



Factura: 001-002-000032527



20181308001P03854

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°.		20181308001P03854					
ACTO O CONTRATO.							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2018, (12 16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905840989	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PEREZ MERCHAN CATALINA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305986463	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERCHAN CAMACHO NORA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900792961	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00033248



2018	13	08	01	P-03854
------	----	----	----	---------

PODER ESPECIAL:

OTORGAN LAS SEÑORAS:

CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO Y CATALINA CECILIA
PEREZ MERCHAN

A FAVOR DE:

NORA MARIA MERCHAN CAMACHO

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes dieciséis de Julio del año dos mil dieciocho, ante mi Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen por sus propios derechos, la señora CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, ocho, cuatro, cero, nueve, ocho guion nueve, de estado civil viuda, CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, seis, cuatro, seis guion tres (130598646-3), a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias solicitan sean

agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregaran como habilitantes, todos de nacionalidad Ecuatoriana, con Residencia en España y de paso por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y como **"MANDANTES O PODERDANTES"**.- Las comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Poder Especial**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen por sus propios derechos, la señora **CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cinco, ocho, cuatro, cero, nueve, ocho guion nueve, de estado civil viuda, **CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, seis, cuatro, seis guion tres. **SEGUNDA PODER ESPECIAL.**- Otorgan las comparecientes un poder amplio y suficiente cual en derecho se requiere para que a nombre y representación

00033249



de los poderdantes a favor de la señora **NORA MARÍA MERCHAN CAMACHO** para que realice lo siguiente con relación: a) Realice cualquier aclaratoria o ratificatoria, Terminación de Comunidad, Extinción de Patrimonio, Declaraciones juramentada, Reconocimientos de firma o cualquier otras escritura que el caso lo requiera con relación a los bienes tanto muebles e inmuebles, títulos de valores o seguros que el causante **GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA** haya adquirido o heredado en vida. b) En consecuencia, la mandataria deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; firma del acta de posesión efectiva, de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la fracción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. c) Por lo tanto la mandataria queda facultada para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, pago de Impuesto a la Herencia ante el Servicio de Rentas Internas y toda gestión inherente a este mandado, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. d) En caso de que dicho bienes tengan algún problema de tipo legal para su libre disposición del inmueble podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión. e) Además, las mandantes facultan a su mandataria para que el, en calidad de APODERADA ESPECIAL, con su sola presencia, consentimiento y firma pueda realizar las escrituras de Renuncia de gananciales,

Subdivisión, Adjudicación, Venta, Compra y del bien inmueble ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro", del cantón Manta y sea este bien que quede solamente a favor de los tres herederos hijos del causante **GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA** y de sus coherederas quienes comparecen por ser las herederas de **IVONNE LUCIA PEREZ MERCHAN (HIJA HEREDERA FALLECIDA)**. f) De igual manera la mandataria queda facultada para solicitar en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, partidas de nacimiento, actas de matrimonio, certificados de defunción o cualquier otro documento personal que se requiera de dicha Institución. g) Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato las poderdantes confieren a su apoderado todas las facultades comunes previstas en los artículos 41,42 y 43 del COGEP, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento en todos los tramites antes indicados.

TERCERA: Autorizaciones.-Queda facultada nuestra representante o apoderada, para hacer uso de todas las atribuciones que le corresponden, de tal modo que la falta de mención no sea obstáculo para el cabal cumplimiento de la representación; para lo que detallo en la autorización expresa, a través de este Instrumento Público denominado PODER ESPECIAL de representación.- **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado)

Abogado **JORGE GUANOLUISA** matrícula 13-1992-33 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes

00033250

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
 V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERCHAN QUINTEROS ROMULO EMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMACHO BUCHEL VICTORIA ESTER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVEJO 2018-06-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-06-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Ab. Santiago Fierro Urrutia
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN: 0905840989

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1904-08-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA

Ab. Santiago Fierro Urrutia
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

013 - 003
 JUNTA No

0905840989
 CÉDULA
 MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN: EUROPA ASIA Y OCEANIA
 DEL EXTERIOR
 PAIS: ESPAÑA
 ZONA: MURCIA
 OFICINA: C. E. EN MURCIA
 CONSULAR

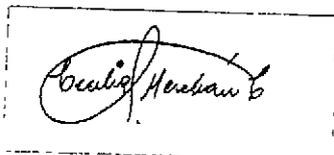
Ab. Santiago Fierro Urrutia
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en...
 fojas utiles.
 Manta, a... 6 de marzo de 2018

Ab. Santiago Fierro Urrutia
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905840989

Nombres del ciudadano: MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO

Nombres del padre: MERCHAN QUINTEROS ROMULO EMILIANO

Nombres de la madre: CAMACHO BUCHELI VICTORIA ESTHER

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha. 16 DE JULIO DE 2018

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-137-95737



189-137-95737



Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00033251

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130598646-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MERCHAN
CAYALINA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
SOLVAR TOMAS
VACA ORTIZ



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y CATEGORIA ANALISTA DE SISTEMAS E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PERSONERO
PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN CAMACHO CECILIA SAN GUILLERMO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-02-21

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305986463

Nombres del ciudadano: PEREZ MERCHAN CATALINA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA DE SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA ORTIZ BOLIVAR TOMAS

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO

Nombres de la madre: MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-137-95706



184-137-95706

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

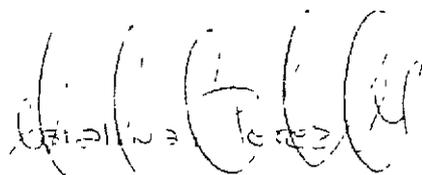


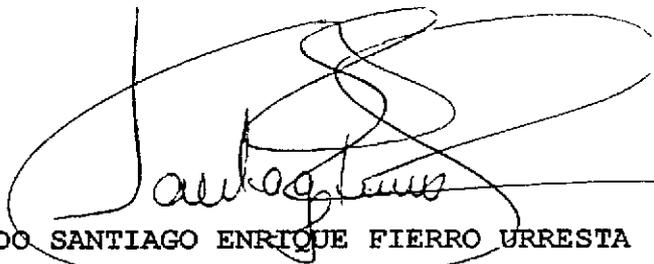
00033252



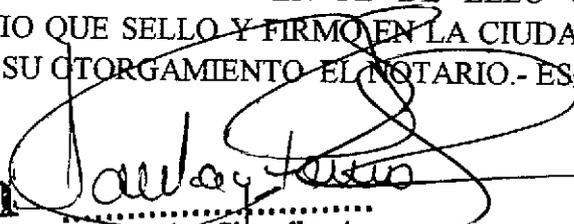
la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe. -


CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO
C.C.# 090584098-9


CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN
C.C.# 130598646-3


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N° 0018-13-08-01-03854.


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19004067, certifico hasta el día de hoy 20/02/2019 14:37:20, la Ficha Registral Número 13180.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: 3162505000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 26 de marzo de 2009 Parroquia: ELOY ALFARO



Información Municipal
Dirección del Bien: Parroquia "Eloy Alfaro"

LINDEROS REGISTRALES:

Un Cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro", del Cantón Manta, provincia de Manabí, Ecuador, en la calle Trescientos Veintiuno. POR EL FRENTE: Con Veinte metros veinte centímetros y propiedad de Rosa Guzman, más diez metros diez centímetros y propiedad de Tránsito Guzman, más Nueve metros Ochenta Centímetros y propiedad de Maria Guzman. POR EL COSTADO DERECHO Con Veintidos metros y casa en construcción. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Veintiun metros noventa y cinco centímetros y propiedad de Teresa Vinces
-SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES.

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	431	03/abr/1990	1 406	1 408
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	141	04/jul/2018		
EXTINCION DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	145	16/oct/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: martes, 03 de abril de 1990 Número de Inscripción: 431 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 691 Folio Inicial 1 406
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 1 408
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de marzo de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR. Terreno ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro" del Cantón Manta. Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los Hijos menores Gabriel Gonzalo, Ivonne Lucia, Catalina Cecilia, Juan Carlos Perez Merchan, por quince años. Con fecha 06 de Marzo de 1996, se puso NEGATIVA DE EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, por el Juzgado XXI, de lo Civil de Manabí, el 27 de Noviembre de 1995

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

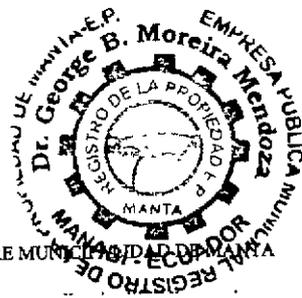
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0905840989	MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREONDA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000023330	PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO	CASADO(A)	MA	

Certificación impresa por : laura_tigua

Ficha Registral: 13180

mércoles, 20 de febrero de 2019 14:37





00033253



VENDEDOR 800000000001511 LUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA NO DEFINIDO MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 04 de julio de 2018 // Número de Inscripción: 141
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4370 Folio Inicial
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de julio de 2018 //
Fecha Resolución.

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
BENEFICIARIO	1305986463	PEREZ MERCHAN CATALINA CECILIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1308253911	PEREZ MERCHAN JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1305986646	PEREZ MERCHAN GABRIEL GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312386756	MENA PEREZ ESTEFANIA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312386764	MENA PEREZ KAREN GABRIELA	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000023330	PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[3 / 3] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

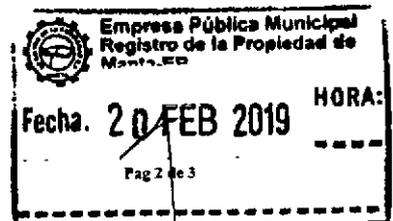
Inscrito el : martes, 16 de octubre de 2018 // Número de Inscripción: 145
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6935 Folio Inicial
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de octubre de 2018 //
Fecha Resolución.

a.- Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR -terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro", del Cantón Manta ACLARACIÓN DE NOMBRE: LA CONYUGE SOBREVIVIENTE ES CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO Y NO CECILIA SAMAREONDA MERCHAN CAMACHO EL CUAL POR ERROR INVOLUNTARIO SE HIZO CONSTAR EN LA REFERIDA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
CAUSANTE	80000000023330	PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1305986497	PEREZ MERCHAN IVONNE LUCIA	NO DEFINIDO	MANTA	
COHEREDERO	1312386764	MENA PEREZ KAREN GABRIELA	SOLTERO(A)	MANTA	
COHEREDERO	1312386756	MENA PEREZ ESTEFANIA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	0905840989	MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA	VIUDA	MANTA	
PROPIETARIO	1305986646	PEREZ MERCHAN GABRIEL GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1308253911	PEREZ MERCHAN JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



PROPIETARIO 1305986463 PEREZ MERCHAN CATALINA CECILIA CASADO(A) MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:37:20 del miércoles, 20 de febrero de 2019

A petición de: MERCHAN CAMACHO NORA MARIA

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

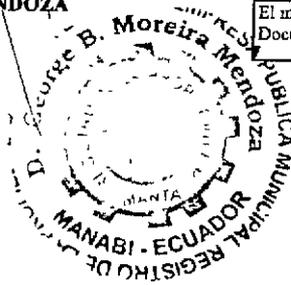
1306357128



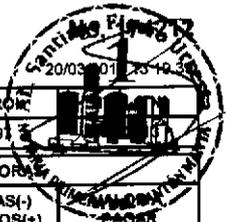
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

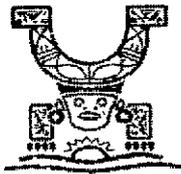
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



00033254



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-16-25-18-000	106,81	\$ 21 009,41	PARROQUIA ELOY ALFARO - CALLE 321 AVENIDA 221	2019	403581	4373914
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA		0900149873	Costa Judicial			
20/03/2019 13 19 33 ALCIVAR MACIAS XAVIER						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,30	(\$ 0,32)	\$ 5,98
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 10,33	(\$ 3,62)	\$ 6,71
			MEJORAS 2012	\$ 1,52	(\$ 0,53)	\$ 0,99
			MEJORAS 2013	\$ 3,55	(\$ 1,24)	\$ 2,31
			MEJORAS 2014	\$ 3,75	(\$ 1,31)	\$ 2,44
			MEJORAS 2015	\$ 4,58	(\$ 1,60)	\$ 2,98
			MEJORAS 2016	\$ 0,20	(\$ 0,07)	\$ 0,13
			MEJORAS 2017	\$ 7,07	(\$ 2,47)	\$ 4,60
			MEJORAS 2018	\$ 13,05	(\$ 4,57)	\$ 8,48
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,15		\$ 3,15
			TOTAL A PAGAR			\$ 37,77
			VALOR PAGADO			\$ 37,77
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T2353554130872

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



No. 174213

20/03/2019 13 19 59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-16-25-19-000	181,51	\$ 38 860,94	PARROQUIA ELOY ALFARO - CALLE 321 AVENIDA 221	2019	403598	4373914
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA		0900149873	Costa Judicial			
20/03/2019 13 19 54 ALCIVAR MACIAS XAVIER						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 13,60	(\$ 0,68)	\$ 12,92
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 18,19	(\$ 6,37)	\$ 11,82
			MEJORAS 2012	\$ 2,64	(\$ 0,92)	\$ 1,72
			MEJORAS 2013	\$ 5,86	(\$ 2,05)	\$ 3,81
			MEJORAS 2014	\$ 6,19	(\$ 2,17)	\$ 4,02
			MEJORAS 2015	\$ 8,01	(\$ 2,80)	\$ 5,21
			MEJORAS 2016	\$ 0,35	(\$ 0,12)	\$ 0,23
			MEJORAS 2017	\$ 12,38	(\$ 4,33)	\$ 8,03
			MEJORAS 2018	\$ 20,30	(\$ 7,11)	\$ 13,19
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,77		\$ 7,77
			TOTAL A PAGAR			\$ 68,72
			VALOR PAGADO			\$ 68,72
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T631098343040

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





COMPROBANTE DE PAGO

No. 174214

20/03/2019 13 20 19

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-16-25-20-000	162,00	\$ 22 469,10	PARROQUIA ELOY ALFARO - CALLE 321 AVENIDA 221	2019	403599	4373915
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP DE MEJORAS			
PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA		0900149873	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
20/03/2019 13.20 18 ALCIVAR MACIAS XAVIER			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,74	(\$ 0,34)	\$ 6,40
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 10,78	(\$ 3,77)	\$ 7,01
			MEJORAS 2012	\$ 1,57	(\$ 0,55)	\$ 1,02
			MEJORAS 2013	\$ 3,59	(\$ 1,26)	\$ 2,33
			MEJORAS 2014	\$ 3,79	(\$ 1,33)	\$ 2,46
			MEJORAS 2015	\$ 4,76	(\$ 1,67)	\$ 3,09
			MEJORAS 2016	\$ 0,21	(\$ 0,07)	\$ 0,14
			MEJORAS 2017	\$ 7,35	(\$ 2,57)	\$ 4,78
			MEJORAS 2018	\$ 12,83	(\$ 4,49)	\$ 8,34
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,37		\$ 3,37
			TOTAL A PAGAR			\$ 38,94
			VALOR PAGADO			\$ 38,94
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T13B2600523628

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
00033255**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 028-10358-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

En atención a la solicitud de Nora María Merchán Camacho (apoderada) y de Karen Gabriela y Estefanía Leonor Mena Pérez en sus calidades de herederos de Gabriel Gonzalo Merchán Camacho y de Ivonne Lucia Pérez Merchán, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA E IVONNE LUCIA PEREZ MERCHAN, lote con código catastral # 3-16-25-05-000 Y Ficha Registral- Bien Inmueble 13180, ubicado en la calle 321 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 450,32m²

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera de Manta el 25 de marzo de 1988 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 3 de abril de 1990): 450,32m²

Por el Frente 20,20m - linderas calle 321

Por Atrás 21,00m - linderas Rosa Guzmán, Transito Guzmán y María Guzmán

Por el costado derecho 22,00m - linderas casa construcción

Por el costado izquierdo 21,95m - linderas Teresa Vences

AREA DESMEMBRAR A LA HEREDERA CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN: 106.81m²

Frente (Sureste): 6,20m - linderas calle 321

Atrás (Noroeste): 3,55m - linderas Rosa, Transito y María Guzmán

Costado derecho (Suroeste) 22,00m - linderas propiedad particular

Costado izquierdo (Noreste): 21,91m - linderas Juan Carlos y Gabriel Gonzalo Pérez Merchán

AREA DESMEMBRAR A LOS HEREDEROS JUAN CARLOS Y GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN. 181.51m²

Frente (Sureste): 8,30m - linderas calle 321

Atrás (Noroeste): 8,30m - linderas Rosa, Transito y María Guzmán

Costado derecho (Suroeste): 21,91m - linderas Catalina Cecilia Pérez Merchán

Costado izquierdo (Noreste): 21,86m - linderas Karen Gabriela y Estefanía Leonor Mena Pérez

AREA DESMEMBRAR A LA HEREDERA CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO Y A LAS COHEREDERAS KAREN GABRIELA Y ESTEFANIA LEONOR MENA PEREZ. 162.00m²

Frente (Sureste): 5,70m - linderas calle 321

Atrás (Noroeste): 9,15m - linderas Rosa, Transito y María Guzmán

Costado derecho (Suroeste): 21,86m - linderas Juan Carlos y Gabriel Gonzalo Pérez Merchán

Costado izquierdo (Noreste): 21,95m - linderas Teresa Vences

Manta, febrero 22 de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (s)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a disposición en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erroneas, en las solicitudes correspondientes



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 028-10358-2019

(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

En atención a la solicitud de Nora María Merchán Camacho (apoderada) y de Karen Gabriela y Estefanía Leonor Mena Pérez en sus calidades de herederos de Gabriel Gonzalo Merchán Camacho y de Ivonne Lucia Pérez Merchán; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA E IVONNE LUCIA PEREZ MERCHAN, lote con código catastral # 3-16-25-05-000 y Ficha Registral-Bien Inmueble 13180, ubicado en la calle 321 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 450,32m²

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera de Manta el 25 de marzo de 1988 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 3 de abril de 1990): 450,32m²

Por el Frente 20,20m - linder a calle 321

Por Atrás. 21,00m - linder a Rosa Guzmán, Transito Guzmán y María Guzmán

Por el costado derecho 22,00m - linder a casa construcción

Por el costado izquierdo 21,95m - linder a Teresa Vinces

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria Primera Manta el 2 julio 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 4 julio 2018 de los bienes dejados por Gabriel Gonzalo Pérez Mendoza e Ivonne Lucia Pérez Merchán, por un área de 450,32m² = 100,00%

MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA (c c 090584098-9), cónyuge sobreviviente con 50,00%

PEREZ MERCHAN CATALINA CECILIA (c c 130598646-3), hija heredera con 12,50%

PEREZ MERCHAN JUAN CARLOS (c c 130825391-1), hijo heredero con 12,50%

PEREZ MERCHAN GABRIEL GONZALO (c c 130598664-6), hijo heredero con 12,50%

MENA PEREZ ESTEFANIA LEONOR (c c 131238675-6), MENA PEREZ KAREN GABRIELA (c c 131238676-4) coherederas con 12,50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre Otras adjudicaciones causantes de alcabalas Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades

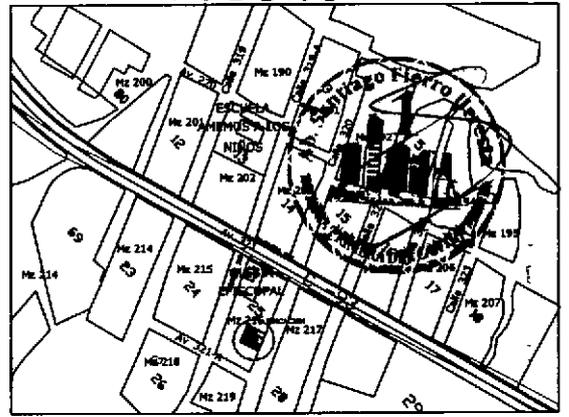
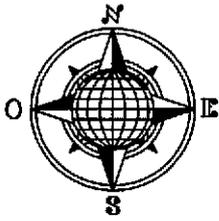
Manta, 22 de febrero de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (s)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual no hacemos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



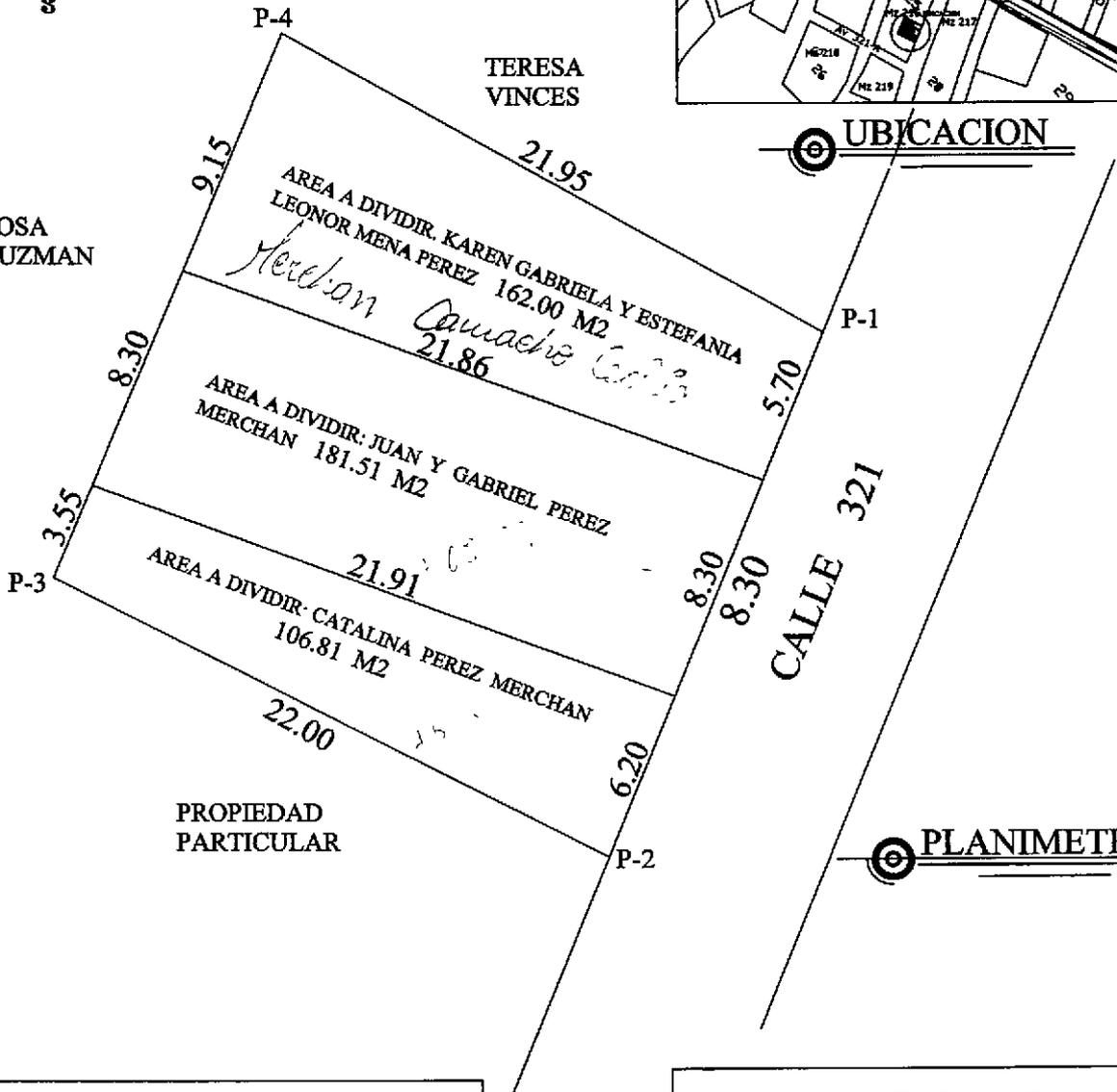
00033256



ROSA
GUZMAN

TERESA
VINCES

UBICACION



PLANIMETRIA

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	532792.14	9891048.17
2	532784.49	9891029.48
3	532764.91	9891039.52
4	532772.99	9891058.90

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	450.32 M2
AREA A DIVIDIR KAREN GABRIELA Y ESTEFANIA MENA PEREZ	162.00 M2
AREA A DIVIDIR JUAN CARLOS Y GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN	181.51 M2
AREA DIVIDIR CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN	106.81 M2

RESPONSABILIDAD.
Milton...
08-10-14-1771

PROPIEDAD
GABRIEL PEREZ MENDOZA

UBICACION.
BARRIO ELOY ALFARO
PARROQUIA: ELOY ALFARO CANTON. MANTA
PROVINCIA MANABI

PROPIETARIO.
GABRIEL PEREZ MENDOZA



FECHA
OCTUBRE / 2018

ESCALA.
1 : 1000



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 182396

COMPROBANTE DE PAGO

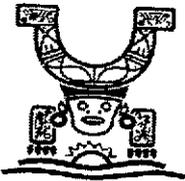
10/04/2019 12:09:17

OBSERVACIÓN Una escritura pública de TRAMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICIÓN POR 68 93M2 CON LA CUANTÍA DE \$13082 91 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	CÓDIGO CATASTRAL 3-16-25-19-000	AREA 181,51	AVALUO 38477,30	CONTROL 426101	TÍTULO N° 4388781
---	---	-----------------------	---------------------------	--------------------------	-----------------------------

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0900149873	PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA	PARROQUIA ELOY ALFARO - CALLE 321 AVENIDA 221	Impuesto principal	130,84
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	39,25
C.C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	170,09
1308253911	PEREZ MERCHAN JUAN CARLOS	NA	VALOR PAGADO	170,09
			SALDO	0,00

EMISION: 10/04/2019 12:09:15 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento esra firmado electronicamente
Código de Verificación (CSV)

T1338669046
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



(2)



Nº 0098016

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA.
ubicada PARROQUIA ELOY ALFARO – CALLE 321 AVENIDA 221
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$38477.30 TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON 30/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICIÓN CON LA
CUANTÍA \$13082.91 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE
MAS DE 20 AÑOS *ll*

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, _____

10 DE ABRIL DEL 2019

M. I. ...
Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00159912

N° ELECTRÓNICO : 65831

Fecha: Viernes, 22 de Marzo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-16-25-19-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO - CALLE 321 AVENIDA 221

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 181 51 m² → 112 58 → 68.93 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0900149873	PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,256 30

CONSTRUCCIÓN: 33,221 00

AVALÚO TOTAL: 38,477.30

SON: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)**

130 82.91
130.84
39 25
140.09

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11408FZBD1H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR.



Impreso por alarcon santos mercedes Judith, 2019-03-22 15:36 17



2

AUTORIZACION

Nº. 095-09620-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los herederos **JUAN CARLOS PEREZ MERCHAN** (c.c. 130825391-1) y **GONZALO GABRIEL PEREZ MERCHAN** (c.c. 130598664-6) para que celebren Escritura sobre la una parte de la propiedad de los herederos de **GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA E IVONNE LUCIA PEREZ MERCHAN**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 095-09620 y Aprobación Partición Subdivisión # 095-09620, lote ubicado en la calle 321 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 8,30m.- lindera calle 321

Atrás (Noroeste): 8,30m.- lindera Rosa, Transito y María Guzmán

Costado derecho (Suroeste): 21,91m.- lindera Catalina Cecilia Pérez Merchán

Costado izquierdo (Noreste): 21,86m.- lindera Karen Gabriela y Estefanía Leonor Mena Pérez

AREA TOTAL: 181,51m2

Manta, 29 de octubre de 2018

Arq. José Juyenal Zambrano Ordoñez
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el presente el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127457



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA, Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago de ~~PEREZ MENDOZA CABRIEL Y SRA.~~ ~~PEREZ MENDOZA CABRIEL Y SRA.~~ Tributos Municipales a cargo de _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

lunes 25 marzo 2019
Mante. _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
3-16-25-19-000	PARROQUIA ELOY ALFARO - CALLE 321 AVENIDA 221	100.000%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00033259

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



5

Nº 0098200

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneiente a PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA.

ubicada PARROQUIA ELOY ALFARO – CALLE 321 AVENIDA 221

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$26467.79 VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON 79/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISIÓN *llc*

Elaborado ANDRES CHANCA

10 DE ABRIL DEL 2019

Manta, _____

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00159911

N° ELECTRÓNICO : 65830

Fecha: Viernes, 22 de Marzo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-16-25-20-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO - CALLE 321 AVENIDA 221

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 162.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0900149873	PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,858 06

CONSTRUCCIÓN: 22,609 73

AVALÚO TOTAL: 26,467.79

SON: VENTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)**

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11407UDH4BQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR.



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-03-22 15 35 53.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



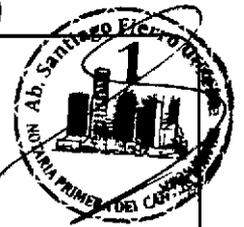
Alcaldía@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



3



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION ESCRITURA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº. 028-10358-C

No 0069151

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la heredera **CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO** (c.c. 090584098-9) y a las coherederas **KAREN GABRIELA MENA PEREZ** (c.c. 131238675-6) y **ESTEFANIA LEONOR MENA PEREZ** (c.c. 131238676-6) para que celebren Escritura sobre la una parte de la propiedad de los herederos de **GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA E IVONNE LUCIA PEREZ MERCHAN**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 028-10358 y Aprobación Partición Subdivisión # 028-10358, lote ubicado en la calle 321 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 5,70m.- lindera calle 321

Atrás (Noroeste): 9,15m.- lindera Rosa, Transito y María Guzmán

Costado derecho (Suroeste): 21,86m.- lindera Juan Carlos y Gabriel Gonzalo Pérez Merchán

Costado izquierdo (Noreste): 21,95m.- lindera Teresa Vincés

AREA TOTAL: 162,00m²

Manta, 22 de febrero de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (s)



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



(A)

Nº 0127458



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago de ~~PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA~~ Tributos Municipales a cargo de _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta _____ de _____ lunes 25 marzo 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
3-16-25-20-000	PARROQUIA ELOY ALFARO - CALLE 321 AVENIDA 221	100,00%

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

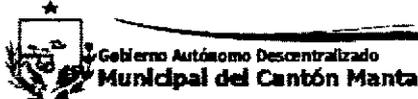


00033261



No. 152395

5



COMPROBANTE DE PAGO

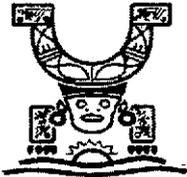
10/04/2019 12:04:16

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE PARTIÇÃO EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION POR 50 52M2 CON LA CUANTIA DE \$9588 74 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-16-25-18-000	106,81	20905,64	426096	4388779

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
CC/RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0900149873	PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA	PARROQUIA ELOY ALFARO - CALLE 321 AVENIDA 221	Impuesto principal	95,90
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	28,77
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	124,67
CC/RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO
170463	PEREZ MERCHAN CATALINA CECILIA	NA		124,67
			SALDO	0,00

EMISION: 10/04/2019 12:04:14 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T321668608
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0098198

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
pertenciente a PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA..
ubicada PARROQUIA ELOY ALFARO – CALLE 321 AVENIDA 221
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$20905.64 VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO DOLARES CON 64/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICIÓN CON LA
CUANTÍA \$9588.74 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE
MAS DE 20 AÑOS *uuu*

Andrés Chancay
Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, _____

10 DE ABRIL DEL 2019

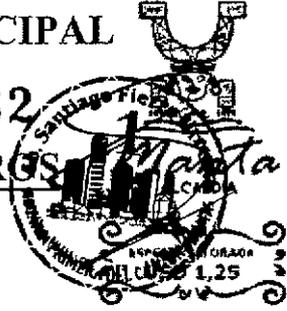
M. Chancay
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00033262

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00159913

N° ELECTRÓNICO : 65832

3

Fecha: Viernes, 22 de Marzo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-16-25-18-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO - CALLE 321 AVENIDA 221

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 106 81 m² → 50.52 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0900149873	PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,798.61

CONSTRUCCIÓN: 17,107.03

AVALÚO TOTAL: 20,905.64

SON: VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

9 9598 74
95 910
28-74
129.66

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11409X2NE5X

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR.

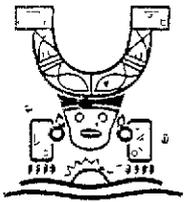


Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-03-22 15 36 37



Manta

G A D



①

AUTORIZACION

N°. 095-09620-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la heredera **CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN** (c.c. 130598646-3) para que celebre Escritura sobre la una parte de la propiedad de los herederos de GABRIEL GONZALO PEREZ MENDOZA E IVONNE LUCIA PEREZ MERCHAN, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 095-09620 y Aprobación Partición Subdivisión # 095-09620, lote ubicado en la calle 321 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 6,20m.- lindera calle 321

Atrás (Noroeste): 3,55m.- lindera Rosa, Transito y María Guzmán

Costado derecho (Suroeste): 22,00m.- lindera propiedad particular

Costado izquierdo (Noreste): 21,91m.- lindera Juan Carlos y Gabriel Gonzalo Pérez Merchán

AREA TOTAL: 106,81m²

Manta, 29 de octubre de 2018

Arq. José Juvenal Zambrano Ordoñez
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

00033263

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127456

4

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago **PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA.** Titulos Municipales a cargo de _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, lunes 25 de marzo de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
3-16-25-18-000	PARROQUIA ELOY ALFARO - CALLE 321 AVENIDA 221	100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

PEREZ MERCHAN GABRIEL GONZALO

RUC / C.I. / Pasaporte: 1305986646

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO** con Identificación número **0900149873**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **12/09/1991**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art 55 del Código Tributario, con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingreso Provenientes de la Herencia respecto de la misma

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1305986646	PEREZ MERCHAN GABRIEL GONZALO ✓	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1305986463	PEREZ MERCHAN CATALINA CECILIA ✓	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1308253911	PEREZ MERCHAN JUAN CARLOS ✓	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1312386756	MENA PEREZ ESTEFANIA LEONOR	Herederero y/o Legatario directo
Cédula	1312386764	MENA PEREZ KAREN GABRIELA ✓	Herederero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión 29 de junio de 2018 10:54

Código: SRIEHL201800009097



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil

00033264



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO //

NUI/Pasaporte: 0900149873

Sexo: HOMBRE

Edad: 45

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1991 //

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de registro de defunción: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Tomo / Página / Acta: 12 / 202 / 4604

Datos del padre: ABSALON PEREZ

Datos de la madre: NAIDA MENDOZA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha 20 DE JUNIO DE 2018
Emisor DANNY JAVIER ROCHE RUIZ - AGENCIA MANTA

N° de certificado: 185-131-13850



185-131-13850

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de matrimonio: 6 DE JULIO DE 1979

Lugar de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 115 / 313

CÓNYUGES



PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO

NUI/Pasaporte: 0900149873

Nacionalidad: ECUATORIANA



MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA

NUI/Pasaporte: 0905840989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 28 DE JUNIO DE 2018
Emisor: KATHERINE AMPARO CARDENAS BAQUE - AGENCIA MANTA



N° de certificado 184-133-39798



184-133-39798

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00033265



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000012601

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI / R.U.C.. 0900149873
NOMBRES PEREZ MENDOZA GABRIEL Y SRA.
RAZÓN SOCIAL
DIRECCION CALLE 321 AV.221 PARROQUIA ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO: B.H.HIDROVO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO 622386
CAJA VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO 20/02/2019 15:44:06

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 21 de mayo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

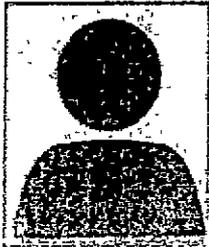
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

PEREZ MERCHAN IVONNE LUCIA //

NUI/Pasaporte: 1305986497

Sexo: MUJER

Edad: 35

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 28 DE ENERO DE 2007 //

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 30 DE ENERO DE 2007 //

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 78 / 78

Datos del padre: GABRIEL PEREZ

Datos de la madre: CECILIA MERCHAN

Nombre del / la cónyuge o conviviente: SEGUNDO M MENA MERA //

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha. 28 DE JUNIO DE 2018
Emisor. DANNY JAVIER ROCHE RUIZ - AGENCIA MANTA

N° de certificado: 183-133-38964



183-133-38964

Ing Jorge Troya Fuertes

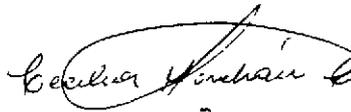
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00033266



AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. - Los comparecientes facultan al portador de la presente escritura para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: HABILITANTES. Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición y la de Subdivisión de Partición emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto. **LA DE ESTILO.** - Usted, señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para que es minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial del bien inmueble intestado, surta sus efectos de ley. Minuta firmada por el Ab. PEDRO PALMA LEMA con matricula No. 13-2013-106 del Foro de Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA); que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE:




CECILIA SAMAREANDA MERCHAN CAMACHO

C.C.# 090584098-9

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Karen Gabriela Mena P.



KAREN GABRIELA MENA PEREZ

C.C.# 131238676-4

Estefania Leonor Mena P.



ESTEFANIA LEONOR MENA PEREZ

C.C.# 131238675-6

Nora Maria Merchan Camacho



NORA MARIA MERCHAN CAMACHO

C.C.# 090079296-1

APODERADA ESPECIAL DE CATALINA CECILIA PEREZ MERCHAN, JUAN CARLOS PEREZ MERCHAN y GABRIEL GONZALO PEREZ MERCHAN

Santiago Enrique Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO - ESC N° 1919-13-08-01-001849

Santiago Enrique Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

00033267

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1189

Número de Repertorio:

2393

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Veinte y cinco de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION , en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1189 celebrado entre .

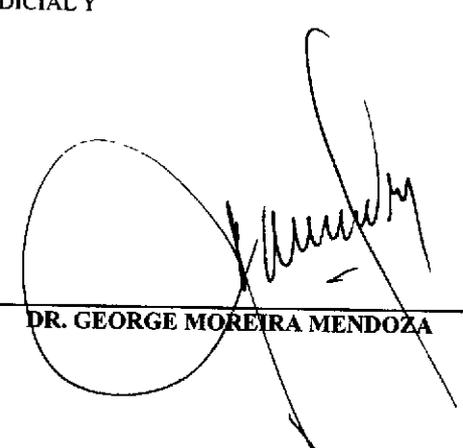
Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305986497	PEREZ MERCHAN IVONNE LUCIA	CAUSANTE
80000000023330	PEREZ MENDOZA GABRIEL GONZALO	CAUSANTE
1305986463	PEREZ MERCHAN CATALINA CECILIA	PROPIETARIO
1305986646	PEREZ MERCHAN GABRIEL GONZALO	PROPIETARIO
1308253911	PEREZ MERCHAN JUAN CARLOS	PROPIETARIO
1312386756	MENA PEREZ ESTEFANIA LEONOR	PROPIETARIO
1312386764	MENA PEREZ KAREN GABRIELA	PROPIETARIO
0905840989	MERCHAN CAMACHO CECILIA SAMAREANDA	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3162520000	70559	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	3162519000	70557	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	3162518000	70555	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	3162505000	13180	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION

Observaciones:

Libro COMPRA VENTA
Acto PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y SUBDIVISION
Fecha 25-abr /2019
Usuario lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

viernes, 26 de abril de 2019

Page 1 of 2

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1189

Número de Repertorio:

2393

Registrador de la Propiedad

MANTA,

viernes, 26 de abril de 2019